

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 12-09-2024

Folio No. 449

ACTA No. 036

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Odont. José David Romero Espinosa, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 035-2024.
4. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0032823**, presentada por los señores: **CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO**, en la que solicitan se les conceda el **PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-43, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sitio Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.
5. Análisis y aprobación de la Petición formulada mediante Especie Valorada número **0037500**, presentada por los señores: **WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTIAN VINICIO ROMAN LOPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS**, en la que solicitan se les conceda el **PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA**, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 07115011040002, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada del cantón Portovelo.
6. Informe de labores de la Alcaldesa.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

S.O. 12-09-2024

Folio No. 450

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Odont. José David Romero Espinosa, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señora Concejala, siendo las dieciséis horas dieciocho minutos del día de hoy jueves doce de septiembre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 036-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Odont. José David Romero Espinosa, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 035-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 035-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha jueves 05 de septiembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el acta 035-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fecha 5 de septiembre del 2024.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras haber revisado el acta número 035-2024, de fecha 05 de septiembre del 2024, doy por aprobada.

Odont. José David Romero Espinosa: tras haber revisado el acta número 035-2024, doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el acta número 035-2024.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el acta número 035-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el acta número 035-2024.

S.O. 12-09-2024

Folio No. 451

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 035-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha jueves cinco de septiembre del dos mil veinticuatro.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0032823, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 071153-3-5-1-43, UBICADO EN LA ZONA RURAL, PARROQUIA SALATÍ, SITIO LOS AMARILLOS, CALLE SIN NOMBRE DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada No. 0032823, presentada por los señores PABLO ALBERTO ROMERO MINGA quien representa a: CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA y coherederos DE VICTOR HUGO ROMERO MINGA: MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO Y HUGO RENAN ROMERO ROMERO, coherederos de MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA: DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO Y ARIANA SELENA ROMERO ROMERO quien otorga poder especial a MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, del terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-43, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Barrio Los Amarillos, calle Sin Nombre del cantón Portovelo.

Mediante CERTIFICACIÓN PARA PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, sin número, de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por parte del Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento "...Dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en la ZONA RURAL.

Mediante MEMORÁNDUM N° 716-DA&C-GADMP-2024, de fecha 07 de septiembre del 2023, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"

NOMBRE:	MANUEL ELIBERTO
CLAVE CATASTRAL N°:	071153-3-5-1-43
ZONA:	RURAL

S.O. 12-09-2024

Folio No. 452

PARROQUIA:

SALATI

BARRIO/CDLA/SECTOR:

LOS AMARILLOS

CALLE/AVENIDA:

SIN NOMBRE

Mediante MEMORÁNDUM N° 539-DA&C-GADMP-2024, de fecha 15 de agosto del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...En base a la determinación de la historia de dominio del predio en mención, se procederá con la adjudicación del EXCEDENTE O DIFERENCIA, de acuerdo al Artículo 2 en su literal d) de la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS URBANOS Y RURAL DE PROPIEDAD PRIVADA, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS DEL CANTÓN PORTOVELO".

El error técnico aceptable de medición (ETAM) es de 0.7500 m^2

Diferencia de área = ((DA = AAL - ATD) = $0,6589 \text{ m}^2$)

EL EXCEDENTE DE ÁREA FINAL = -0.0911 Has , que es el resultado entre la diferencia de área (DA) y error técnico de aceptación de medición (ETAM).

Mediante Informe Técnico RECT – PART - APROBA. No. 013-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: "...el predio ubicado en la ZONA RURAL, PARROQUIA SALATI, SECTOR LOS AMARILLOS, verificando los limites, se encuentra limitado por un cerco de picotas con alambre de púas y recorre un camino público de libre tránsito por el lado sur. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS-PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, salvo mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del COOTAD y a los documentos habilitantes";

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-232, de fecha 06 de septiembre de 2024, enviado por parte del Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: "... Conclusión: De acuerdo al análisis realizado a la petición presentada por los señores PABLO ALBERTO ROMERO MINGA quien representa a: CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA y coherederos DE VICTOR HUGO ROMERO MINGA: MARIA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO Y HUGO RENAN ROMERO ROMERO, coherederos de MANUEL EDUARDO ROMERO MINGA: DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO Y ARIANA SELENA ROMERO ROMERO quien otorga poder especial a MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, fundamentando tal competencia en la normativa enunciada en el numeral "2 Competencia" del presente informe; además, considerando la parte técnica con base al Informe Técnico, de fecha 12 de agosto de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, se concluye que es procedente atender favorablemente la petición presentada en Especie Valorada N° 0032823, de fecha 31 de agosto de 2023.

RECOMENDACIÓN: Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada en Especie Valorada N° 0032823, de fecha 31 de agosto de 2023, por los propietarios del predio con Clave Catastral Actual N° 071153-3-5-1-43, ubicado en la Parroquia Salati, sitio Los Amarillos, cantón Portovelo, provincia de El Oro;

S.O. 12-09-2024

Folio No. 453

y, con base al Informe Técnico, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien manifiesta que se cuenta con los parámetros técnicos para proporcionar el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS – PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELAS Y APROBACION DE PLANIMETRIA.

Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que de acuerdo a las facultades que le competen a este Órgano Legislativo procedan a: **a)** Respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas, en razón que existe diferencia, de acuerdo a lo ordenado en el Art. 7, c) Establecido el excedente o diferencia de terreno, el expediente será remitido al Departamento de Asesoría Jurídica, quien emitirá el informe respectivo a la máxima autoridad del ejecutivo con las conclusiones y recomendaciones para los fines legales consiguientes; y, d) La máxima autoridad del ejecutivo dará a conocer al Concejo Municipal, dicho trámite para que en uso de las facultadas conferidas por la ley emitan la resolución correspondiente; y, **b)** De conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por los peticionarios respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Higuera Única.”

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de revisar la carpeta de los peticionarios y al constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables, doy por aprobada.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: tras la revisión de la carpeta de los peticionarios los cuales solicitan permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial de Higuera Única y Aprobación de Planimetría y constatando que los informes tanto técnicos como jurídico dan favorables, doy por aprobada la carpeta.

Odont. José David Romero Espinosa: tras haber analizado la petición formulada bajo la especie valorada número 0032823 de los señores Romero Romero y Romero Minga, solicitando el Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial de Higuera Única y Aprobación de Planimetría, doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: doy por aprobado el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial de Higuera Única y Aprobación de Planimetría de los peticionarios Carmita de Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, María Fernanda Romero Romero, Karla Lisseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Maria Del Cisne Romero Montoya, David Eduardo Romero Romero, tras haber revisado los habilitantes y que se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego de constatar que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la petición en la que solicitan, se les concede el Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial de Higuera Única y Aprobación de Planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: tras haber constatado que no se ha presentado ninguna anomalía tanto los informes de planificación como jurídico, apruebo la carpeta presentada por las señoras Carmita de Fatima Romero Minga, Melva Mercedes Romero Minga, Jaime Geovany Romero Minga, María Fernanda Romero Romero, Karla

S.O. 12-09-2024

Folio No. 454

Liseth Romero Romero, Hugo Renan Romero Romero, Maria Del Cisne Romero Montoya, David Eduardo Romero Romero, quienes están solicitando Rectificación de Linderos y Medidas, Partición Extrajudicial de Higuera Única y Aprobación de Planimetría, apruebo la carpeta.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0032823, presentada por los señores: CARMITA DE FATIMA ROMERO MINGA, MELVA MERCEDES ROMERO MINGA, JAIME GEOVANY ROMERO MINGA, MARÍA FERNANDA ROMERO ROMERO, KARLA LISSETH ROMERO ROMERO, HUGO RENAN ROMERO ROMERO, MARIA DEL CISNE ROMERO MONTOYA, DAVID EDUARDO ROMERO ROMERO, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 071153-3-5-1-43, ubicado en la Zona Rural, parroquia Salati, Sitio Los Amarillos, calle sin nombre del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA:

NORTE:	Propiedad Sr. German Macas	85,52+49,60+31,16+71,53 +43,11+66,02	P01-P07	346.94 M
SUR:	Camino Público	48,13+37,17+24,44+37,95 +48,55+22,11= 218.25 m	P09-P15	395.43 M
	Propiedad Herederos Romero Minga	101,92+56,61	P15-P16	
ESTE:	Propiedad Sr. Agustín Narváez Ruiz.	101,92+56,61	P07-P09	158.53 M
OESTE:	Quebrada S/N.	14,24+44,89+29,36	P16-P01	88.49 M
ÁREA TOTAL:		56588.55 m² / 5,6589 Ha		

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0037500, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTIAN VINICIO ROMAN LOPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS, EN LA QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA EL PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO, CON CLAVE CATASTRAL NO. 07115011040002, UBICADO EN LA ZONA URBANA, PARROQUIA PORTOVELO, BARRIO MACHALA, CALLE WELMER QUEZADA DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales, a través de secretaría se va a proceder a dar lectura a los informes técnicos y jurídico, documentos habilitantes para ser analizados.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Mediante Especie Valorada No. 0037500, presentada por los herederos WILSON VIRGILIO ROMAN MORA HIJOS: COHEREDEROS (WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTHIAN VINICIO ROMAN LOPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS) en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, del bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, con

S.O. 12-09-2024

Folio No. 455

Clave Catastral No. 07115011040002, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada del cantón Portovelo.

Mediante CERTIFICACIÓN PARA PERMISO PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, sin número, de fecha 31 de julio del 2024, enviado por parte del Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, señala en su pronunciamiento "...Dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032, y sus respectivas determinaciones específicas su polígono se encuentra implantado en ZONA URBANA CONSOLIDADA.

Mediante MEMORÁNDUM N° 4814-DA&C-GADMP-2024, de fecha 19 de julio del 2024, enviado por parte del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, en la parte pertinente se desprende lo siguiente: (SIC) "...Revisando los catastros de predios urbanos del Cantón Portovelo, el Bien Inmueble al que hace referencia el levantamiento adjunto en los documentos, CONSTA CATASTRADO como sigue:"

NOMBRE:	MORA GALLARDO LILIA ESPERANZA HRDS.
C. CIUDADANÍA O RUC N°	SIN NUMERO.
CLAVE CATASTRAL N°:	07115011040002.
ZONA:	URBANO.
PARROQUIA:	PORTOVELO.
BARRIO/CDLA/SECTOR:	MACHALA.
CALLE/AVENIDA:	WELMER QUEZADA.
TIPO DE BIEN:	TERRENO Y CASA DE HABITACIÓN.

Mediante Informe Técnico PART. No. 001-2024, de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: "...el predio ubicado en la ZONA URBANA, cuenta con entradas y salidas libres; además verificando los limites, se encuentra colindando por una CALLE PRINCIPAL Y SECUNDARIA, existe una construcción de dos pisos, predio consolidado en su totalidad. Cabe indicar que la PARTICION EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA esta en base a las medidas ya actualizadas en el trámite de Rectificación de Linderos y Medidas con INFORME TÉCNICO RECT-APROBA. N° 022-2024";

Mediante Informe Jurídico No. GADMP-PS-2024-233, de fecha 06 de septiembre de 2024, enviado por parte del Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal, señala en su pronunciamiento legal: "... Conclusión: De acuerdo al análisis realizado a la petición presentada por los señores Jonathan Román López, Cristhian Vinicio Román López y Wilson Cris Román Contreras, fundamentando tal competencia en la normativa enunciada en el numeral "2 Competencia" del presente informe; además, considerando la parte técnica con base al Informe Técnico, de fecha 21 de agosto de 2024, que consta en el expediente, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, se concluye que es procedente atender favorablemente la petición presentada en Especie Valorada N° 0037500, de fecha 17 de julio de 2024;

RECOMENDACIÓN: Una vez que esta Procuraduría Síndica, ha procedido al análisis de la petición presentada en Especie Valorada N° 0037500, de fecha 17 de julio de

S.O. 12-09-2024

Folio No. 456

2024, por los propietarios del predio con Clave Catastral Actual N° 07115011040002, ubicado en el Barrio Machala, cantón Portovelo, provincia de El Oro; y, con base al Informe Técnico, de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, quien manifiesta que se cuenta con los parámetros técnicos para proporcionar el permiso de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA ÚNICA.

Poner a conocimiento del Concejo Cantonal de Portovelo, a fin que de acuerdo a las facultades que le competen a este Órgano Legislativo procedan a: a) Respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas, en razón que existe diferencia, de acuerdo a lo ordenado en el Art. 7, c) Establecido el excedente o diferencia de terreno, el expediente será remitido al Departamento de Asesoría Jurídica, quien emitirá el informe respectivo a la máxima autoridad del ejecutivo con las conclusiones y recomendaciones para los fines legales consiguientes; y, d) La máxima autoridad del ejecutivo dará a conocer al Concejo Municipal, dicho trámite para que en uso de las facultadas conferidas por la ley emitan la resolución correspondiente; y, b) De conformidad al artículo 473 del COOTAD, (esto en razón que no se cuenta con una ordenanza que regule el procedimiento de la partición extrajudicial), se ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que el mismo, pueda atender favorablemente la petición presentada por los peticionarios respecto a la petición de Partición Extrajudicial de Hijuela Única."

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: luego de haber revisado la carpeta de los peticionarios, señor Wilson Jonathan Román López, Cristian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quienes solicitan permiso de Partición Extrajudicial de Hijuela Única y Aprobación de Planimetría, y al haber constatado que los informes, tanto técnicos como jurídico son favorables apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: luego de revisar la carpeta presentada por los peticionarios Wilson Jonathan Román López, Cristian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, en los que solicitan, se les conceda el permiso Partición Extrajudicial de Hijuela Única y Aprobación de Planimetría de un bien inmueble compuesto de terreno, ubicado en la zona urbana Barrio Machala del Cantón Portovelo, constatando que los informes técnicos y jurídico son favorables, doy por aprobada la carpeta.

Odont. José David Romero Espinosa: tras analizar la petición de los señores Wilson Jonathan Román López, Cristian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, donde solicitan el permiso de Partición Extrajudicial de Hijuela Única y Aprobación de Planimetría, al analizar los informes tanto técnicos como jurídico, doy por aprobado.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: Apruebo el permiso de Partición Extrajudicial de Hijuela Única y Aprobación de Planimetría de los señores Wilson Jonathan Román López, Cristian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, tras haber revisado los habilitantes de la carpeta y se encuentran dentro de los parámetros correctos.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: Luego de analizar los informes jurídico y técnicos y constatar que son favorables, apruebo la petición de los señores Wilson Jonathan Román López, Cristian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras,

S.O. 12-09-2024

Folio No. 457

para que se les conceda el permiso de Partición Extrajudicial de Hijuela Única y Aprobación de Planimetría.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: luego de revisar los informes técnicos y jurídicos y al constatar que los mismos son favorables, doy por aprobada la carpeta presentada por los señores Wilson Jonathan Román López, Cristian Vinicio Román López, Wilson Cris Román Contreras, quienes solicitan el permiso de Partición Extrajudicial de Hijuela Única y Aprobación de Planimetría, apruebo la carpeta.

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar la petición formulada mediante Especie Valorada número 0037500, presentada por los señores: WILSON JONATHAN ROMAN LOPEZ, CRISTIAN VINICIO ROMAN LOPEZ, WILSON CRIS ROMAN CONTRERAS, en la que solicitan se les conceda el PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA, del bien inmueble compuesto de terreno, con Clave Catastral No. 07115011040002, ubicado en la Zona Urbana, parroquia Portovelo, barrio Machala, calle Welmer Quezada del cantón Portovelo.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA:

NORTE:	Propiedad Segundo Marín Gómez		P01-P02	5.38 M
SUR:	Calle Dr. Welmer Quezada Neira	(7.20+2.50)	P03-P05	9.70 M
ESTE:	Propiedad Segundo Marín Gómez.		P02-P03	9.80 M
OESTE:	Calle 24 de Mayo.		P05-P01	10.20 M
ÁREA TOTAL:	76,52 m²			

PUNTO SEIS: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros presento a ustedes mi informe de labores.

Por informarles que estamos trabajando en agilizar y dar facilidad en los trámites administrativos dentro del GAD Municipal; así como también buscando el apoyo que necesitamos de las instituciones del Estado para poder trabajar en proyectos que vayan en beneficio de la ciudadanía y no sólo de instituciones del Estado, sino también de personas que muchas veces quieren sumarse para apoyar.

Tengo que comentarles con mucho agrado que hace un mes tuve una reunión con un representante de lo que era la Fundación Senda. Esta fundación es la propietaria del lote de terreno y construcción del local donde funciona el CDI Dulces Sueños, en la ciudadela 28 de Noviembre. Con la persona ya hice un primer acercamiento tiempo atrás, sin embargo, ya esta semana le contactamos nuevamente, me indica que ya tiene casi todo listo y en las próximas semanas él estará visitando Portovelo para hacer la donación respectiva del bien.

El día viernes junto con ustedes recibimos la visita de funcionarios del BDE por el tema de evaluar cómo se encuentra el Plan Maestro de Agua Potable. Al finalizar la misma se generó una hoja de ruta ya definitiva porque tanto al BDE como a nosotros nos preocupa que se viene ya dilatando por mucho tiempo. En realidad, yo siempre he sido clara, quien tenga que cumplir tiene que cumplir, a quien le corresponde exigir tenemos que exigir, pero este proyecto ya debe ser entregado a la ciudadanía.

S.O. 12-09-2024

Folio No. 458

Lo que menos queremos es que este proyecto vaya a ser declarado fallido y que por lo tanto se vaya a convertir en reembolsable perjudicando al GAD Municipal. Yo he sido muy enfática con los técnicos que están a cargo de la revisión del mismo, de verificar que se cumpla con todo lo estipulado en el contrato y poder ya recibir esta obra. Es importante ya ir enfocando los esfuerzos en nuevos proyectos y no seguir perdiendo el tiempo hablando siempre de lo mismo y lo mismo.

De esa misma reunión nace la inquietud de la revisión de lo que es la dotación de agua potable para los sitios aguas termales, quebrada del banco y Jesús de Gran Poder. Yo he pedido al Director de agua potable que hiciera el seguimiento, cuál es el motivo que aún no llega el agua a la planta compacta que está construida para abastecer a estos tres importantes sectores y se me indicó que en realidad hay novedades porque el agua no llega ahí. He pedido que notifique al contratista que sea el responsable de hacer esa remediación si así fuese, pero realmente tiene que esto funcionar. Le he dado el plazo de ocho días para que en una la próxima sesión yo pueda informar a ustedes cuál es la falencia, si hay que notificar, ejecutar garantías, no sé cuál será el camino o en el mejor de los casos se encuentra una solución mucho más rápida pero lo importante es que el agua ya llegue a estos sectores.

También comentarles que estamos gestionando reuniones en Quito, la próxima semana estaremos en Quito, tenemos temas pendientes con la ANT, AME, Inmobiliar también por algunas gestiones que dejamos haciendo hace dos meses atrás para la donación de un vehículo, esperamos que nos den respuesta positiva.

El GAD Municipal tiene un rubro importante de cobrar por la asignación que el Gobierno Nacional nos da todos los meses a los Gobiernos Autónomos Municipales por la parte que le corresponde al Estado aportar y que no se pagó del mes de noviembre del año anterior. Realmente después de haber esperado ya diez meses aparentemente no hay otro camino que no sea canjear esta deuda por bonos, no nos van a pagar, nosotros recibimos ciento sesenta mil dólares mensuales que no podríamos darnos el lujo de perder, por lo tanto he pedido al Director Financiero que haga las gestiones para poder canalizar ese dinero en bonos y nosotros a su vez tendríamos dos opciones o pagamos a algún proveedor con ese bono o lo canjeamos con la deuda que mantenemos con el BDE por los créditos existentes. Lo importante es que no perdamos porque quizás de aquí pasa un año viene un nuevo gobierno o sea no sabemos qué va a pasar.

Quizás no veamos el dinero líquido porque la intención nuestra era utilizar ese dinero para el anticipo de la compra de maquinaria y por eso hemos estado retrasando el tema.

Comentarles que he estado muy pendiente desde que llegué a la administración con el tema de que en esta institución no ha habido un trabajo de revalorización de bienes. Hace más de catorce años que aquí no se ha hecho un proceso como tal, es decir, el GAD Municipal no sabe cuántos terrenos tiene, dónde están ubicados, cuánto es el avalúo, de la misma manera los bienes muebles, hoy hay diferentes comisiones que están trabajando en esto. En el caso de los bienes inmuebles tenemos varios terrenos que se van a recuperar. Claro que también va la legalización porque nada sacamos con saber que existe el terreno en tal calle o ciudadela si no lo legalizamos, pero este proceso también nos va a costar porque hay que gastar en trámites en notaría, en registro de la propiedad. Lo importante es que este año hagamos la legalización de los más importantes como son el edificio del Palacio Municipal, Mercado, algunos lugares muy importantes y ojalá el otro año continuar con los demás. Al Director Financiero le he pedido para poder presupuestar esos rubros para la legalización de los terrenos. Van a aparecer muchos terrenos y ahí sería importante saber dónde están y qué obras se

S.O. 12-09-2024

Folio No. 459

pueden ejecutar en esos terrenos, porque una de las limitantes hoy por hoy es que no tenemos aparentemente terrenos donde poder construir algo en beneficio de Portovelo.

Con el tema de los bienes muebles, también ha habido un descuido administrativo muy grande, como les dije son más de 14 años, que hay computadoras que constan de hace 20 años y que no están en oficina, así como hay bienes que se han comprado y que no los ingresan. Realmente para mí es bastante penoso tener que nombrar eso, pero la irresponsabilidad de algunos funcionarios lleva a eso, es decir que se compren bienes, a lo mejor están en alguna oficina, en bodega, pero contabilidad y bodega no tienen ese cruce de información para saber realmente qué tenemos. Yo he dado un ultimátum a la Comisión de Bienes Muebles que ellos presenten su informe y tendría que aplicar sanciones a quien corresponde, detrás de la función pública hay una responsabilidad y hay que trabajar con esa misma responsabilidad.

También hacerles conocer que el proceso de chatarrización ya está por lanzarse para poder dar de baja, tenemos en documentos un parque automotor enorme y en la práctica nada sirve. Entonces también es importante ya que se culmine ese proceso que va de la mano con la revalorización de bienes y por último vendamos como chatarra, todo cumpliendo el proceso.

Comentarles que la próxima semana vamos a lanzar el proyecto de danza, ustedes conocen que ya tenemos un grupo de danza municipal. Esto nació de la ilusión de jóvenes que venían de otro grupo de danza que se desintegró y que fueron cobijados en Portovelo.

En su momento el alcalde Jorge Maldonado les dijo vengan, yo los apoyo, yo los ayudo y los chicos se vinieron a Portovelo. Desde que yo llegué acá hemos hecho lo mismo, yo todas las semanas les pago un vehículo para que los movilicen, porque son chicos de Salati, de Curtincápac, de Morales, de las aguas termales, de Quebrada del Banco, de Lourdes. Entonces yo les pago un vehículo para que les haga el recorrido, porque tienen esa voluntad de pertenecer a nuestro grupo de danza.

Pero sin embargo ya tenemos un profesor, ya se hizo las primeras conversaciones, generó esa empatía con los chicos, es un profesional de la ciudad de Cuenca, con mucha experiencia y vamos a hacer un programa bonito para incentivar que más niños, más jóvenes se unan a nuestro grupo de danza, para mí es gratificante que el grupo de danza todas las semanas tiene presentaciones. Yo le había dicho al profesor que la intención sería tener dos o tres grupos, quizás de los pequeños, medianos, más grandes, para que haya esa participación, como el presupuesto era muy reducido por este año, les vamos a tratar de comprar por lo menos un traje, cuando ellos se presenten dicen represento al GAD Municipal de Portovelo y ese es un aporte a la cultura. Tenemos lo principal que es el recurso humano, la voluntad que tienen los chicos de querer pertenecer al grupo y no podemos desperdiciarlo.

El día de ayer estuvimos en la inauguración del mercado de mariscos, la aspiración mía y yo creo que de ustedes es que la ciudadanía reciba estas obras de la mejor manera y que nos ayude a cuidarlo, a darle ese valor histórico que tiene, por eso el mercado ha conservado esa identidad que tenía cuando era el mercado de mariscos antes, porque más que hacer una obra, también es rescatar esa identidad de Portovelo. Entonces se ha construido casi en similar imagen de cómo fue antes, entonces me imagino que a todos los portovelenses les va a agradar ese tema.

S.O. 12-09-2024

Folio No. 460

Comentarles que esta mañana nos reunimos con el Sindicato Único de Obreros Municipales, ellos están pidiendo el apoyo del GAD Municipal para que después de quince años se les revise su contrato colectivo. Yo no he ofrecido aun absolutamente nada, porque yo he sido claro con ellos en el sentido de que para poder ofrecerles algo, primero yo tengo que analizarlo jurídicamente, ver la viabilidad y luego también tengo que tener el financiamiento que va de la mano de la aprobación del Concejo. Sin embargo, lo que ellos están pidiendo no es nada descabellado, aparentemente.

No les he pasado todavía, porque justo la reunión fue esta mañana, le pedí a jurídico que primero haga la revisión. Hay beneficios que están en ese contrato que no les están siendo reconocidos, no sé por qué, y que en otras instituciones del estado sí pagan, y aquí los compañeros que trabajan en el sector público quizás me puedan corroborar, en otras instituciones se les paga un subsidio por transporte, un subsidio por alimentación, y acá no se les paga. Entonces estamos revisando a ver si hay alguna base legal por la cual ellos a lo mejor no tengan derecho, y si tienen derecho tendríamos que comenzar a presupuestarlo para pagar en caso de que se aprobase.

Lo único que observe que ellos están pidiendo adicional es un seguro de aproximadamente un costo de cuatro dólares mensuales, pero que podría ser negociable. Podríamos llegar quizás, se me ocurre, a que pagamos la mitad del empleador y la mitad del obrero. Podría ser una opción en caso de que se aprobase. Un seguro privado, quieren ellos. Siempre enfatizaré en que, como ciudadanos, como compañeros de trabajo, tenemos que ser empáticos con esta situación también.

Son obreros, son gente que trabaja día a día, son las personas que mueven este municipio. Aquí podemos haber muchos ingenieros, doctores, abogados, arquitectos, y sin la parte obrera no podríamos hacer mucho. Todo va de la mano, así que yo en cuanto tenga revisado por parte de jurídico, les haré llegar una copia para que ustedes revisen. Ellos me manifestaron es que ninguna administración anterior los ha querido recibir para revisar el contrato colectivo, cosa que me llama mucho la atención.

Y la última situación, manifestarles que ya por fin el día de hoy se lanzó el proyecto para la construcción de la cancha del paraíso, se había retrasado porque a última hora pide el SERCOP una certificación ambiental y no había página para poderla sacar. Espero que los oferentes, los profesionales puedan hacer la oferta y ojalá en el menor tiempo posible ya esa cancha se comience a construir.

Compañeros, eso es cuanto puedo informarles por el momento.

PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, hay algún asunto que esté pendiente de tratarse queda a disposición.

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Abogada Secretaria, como presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y junto con todos los demás compañeros concejales y usted, señora alcaldesa, habíamos estado tratando el asunto de los mercados, que no tienen una ordenanza actualizada y la que existe ya no está acorde a nuestra realidad. Así que el día de hoy la Comisión de Servicios Públicos hizo la entrega ya en secretaría del

S.O. 12-09-2024

Folio No. 461

proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado municipal, mercado de mariscos y de las ferias libres del cantón Portovelo.

Acotándole también, señora alcaldesa, que dentro de la misma ordenanza y en la anterior que está vigente aún, el canon de arrendamiento se tendría que fijar en diciembre. Por lo tanto, si quisiera de manera especial pedirle que se agilite el trámite para que se pueda presentar la ordenanza al concejo cantonal, para poderla aprobar y se dé ya en diciembre legalmente como debe de ser la fijación de los cánones de arrendamiento de los mercados municipales.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañera, acepto con mucho agrado este proyecto de ordenanza, y agradeciendo siempre el trabajo en conjunto que ustedes realizan. Se la tramitará enseguida. Pero sí quiero pedirles que antes de comenzar con una ordenanza aprobemos las que ya tenemos pendientes. En este caso tenemos la ordenanza que aprueba el pliego tarifario. Nosotros tenemos puntos que cumplir y ya habíamos suspendido la semana anterior.

Entonces yo sí quisiera saber si ya la revisaron para ponerla en el orden del día. No la puse en el punto de orden del día de hoy porque quería escuchar primero el criterio de ustedes, tenemos esta ordenanza, tenemos la ordenanza del incremento de la tasa de recolección de basura que también es urgente aprobarla. O sea, son dos ordenanzas que están pendientes y esta sería la tercera. también yo tengo que pasarles una que me pasó financiero para la regulación de anticipos de sueldos que pide el personal. Y no la he pasado porque queremos irnos desocupando de las que ya están en camino.

Entonces con gusto la ponemos, pero sí les pido que por favor tramitemos las que están pendientes. Entonces si están de acuerdo yo pondría la próxima semana la del pliego tarifario o si desean alguna reunión antes para programarla.

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: señora Alcaldesa, la semana pasada le preguntamos sobre los convenios que ya se había autorizado se firmen en beneficio del adulto mayor y personas con discapacidad para las parroquias Curtincapac y Morales que debieron dar inicio el 1 de septiembre, y usted nos supo manifestar de que así no se haya firmado el convenio por trámites, pero que el proyecto ya debió empezar, pero me dicen que todavía no se da inicio al proyecto.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: los convenios ya fueron firmados y entregados, lo correspondiente a la ejecución está bajo la coordinación de las juntas parroquiales.

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: en este caso tendría que hacerle un llamado de atención para que lo inicien, si el GAD está poniendo ahí su aporte también debemos estar pendientes para que se ejecute conforme está firmado el convenio, y empezar a beneficiarse de este proyecto los adultos mayores ya que es solo hasta diciembre el proyecto.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: nosotros les indicamos a los GAD Parroquiales vamos a firmar la última semana por motivos de trámites, pero ustedes comiencen el primero de septiembre con el proyecto, le manifesté cuando mantuvimos la reunión con la presidenta de la Junta Parroquial de

S.O. 12-09-2024

Folio No. 462

Curtincapac, vamos hacer el seguimiento al proceso porque son aportes del GAD de Portovelo.

PUNTO OCHO: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diecisiete horas, cero siete minutos del día de hoy jueves doce de septiembre del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 036-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**



Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

